



Ministerio de Educación y Deportes

RESOLUCION Nº 643



BUENOS AIRES, 15 JUN 2016

VISTO el expediente N° 1578/99 del registro del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, por el cual la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMÁTICAS E INGENIERÍA, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de INGENIERO ELECTRÓNICO, según lo aprobado por Acta del Consejo Superior N° 108/14, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 el título de INGENIERO ELECTRÓNICO.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público, deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.



Ministerio de Educación y Deportes

6 4 3



RESOLUCION N° _____

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución N° 316 del 21 de mayo de 2013 acreditó la carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA por el término de TRES (3) años; por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgarle el reconocimiento al título de INGENIERO ELECTRÓNICO.

Que las actividades profesionales reservadas al título de INGENIERO ELECTRÓNICO son las aprobadas en la Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para la implementación de la carrera.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 316 del 21 de mayo de 2013 al título de INGENIERO ELECTRÓNICO, que expide la PONTIFICIA



Ministerio de Educación y Deportes



UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMÁTICAS E INGENIERÍA, perteneciente a la carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO II de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades profesionales reservadas al título de INGENIERO ELECTRÓNICO a las estipuladas en la Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001 que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 4°.- La PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES" desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la Resolución CONEAU N° 316 del 21 de mayo de 2013.

[Handwritten marks] ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

643

RESOLUCION N° _____

[Handwritten signature]
ESTEBAN BULLRICH
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES



Ministerio de Educación y Deportes



6 4 3

ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO: INGENIERO ELECTRÓNICO, QUE EXPIDE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMÁTICAS E INGENIERÍA

A. Proyectar, planificar, diseñar el estudio de factibilidad, dirección, construcción, instalación, programación, operación, ensayo, medición, mantenimiento, reparación, reforma, transformación, propuesta en funcionamiento e inspección de:

1. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes y piezas de generación, transmisión, recepción, distribución, conversión, control, medición, automatización, registro, reproducción, procesamiento y/o utilización de señales de cualquier contenido, aplicación y/o naturaleza, ya sea eléctrica, electromagnética, óptica, acústica, o de otro tipo, en todas las frecuencias y potencias.

2. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes de sistemas irradiantes o de otros medios de enlace para comunicaciones, incluidos los satélites y/o de aplicación espacial en todas las frecuencias y potencias.

3. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes y piezas (Hardware), de procesamiento electrónico de datos en todas sus aplicaciones incluyendo su programación (Software), asociada.

4. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes y piezas que impliquen electrónica, de navegación, o señalización o cualquier otra aplicación al movimiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos o de cualquier otro tipo.

5. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes y piezas de control o automatización electrónica para cualquier aplicación y potencia.

6. Instalaciones que utilicen energía eléctrica como accesorio de lo detallado en los incisos anteriores.

7. Laboratorios de todo tipo relacionados con los incisos anteriores excepto obras



Ministerio de Educación y Deportes



6 4 3

civiles.

B. Estudios, tareas, asesoramientos relacionados con:

1. Asuntos de Ingeniería Legal, Económica Financiera relacionados con los incisos anteriores.
2. Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionadas con los incisos anteriores.
3. Higiene, seguridad industrial y contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores.



Ministerio de Educación y Deportes

643



ANEXO II

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMÁTICAS E INGENIERÍA

TÍTULO: INGENIERO ELECTRÓNICO

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

1	Introducción a la Filosofía y Antropología Filosófica	Anual	68	-	Presencial	
2	Álgebra y Geometría	Semestral	90	-	Presencial	
3	Informática I	Semestral	68	-	Presencial	
4	Representación Gráfica	Semestral	68	-	Presencial	
5	Introducción a la Ingeniería	Semestral	45	-	Presencial	
6	Cálculo Elemental	Semestral	90	-	Presencial	
7	Física I	Semestral	135	6	Presencial	
8	Informática II	Semestral	68	3	Presencial	
9	Cálculo avanzado	Semestral	113	2 y 6	Presencial	

SEGUNDO AÑO

10	Ética y Metafísica	Anual	45	1	Presencial	
11	Química General	Semestral	68	-	Presencial	
12	Matemática Superior	Semestral	68	9	Presencial	
13	Probabilidad Estadística	Semestral	68	9	Presencial	
14	Ingeniería, Economía y Sociedad	Semestral	23	2, 5 y 6	Presencial	
15	Física II	Semestral	135	7 y 9	Presencial	
16	Mecánica	Semestral	68	7 y 9	Presencial	
17	Herramientas Informáticas Aplicadas a la Electrónica	Semestral	56	4 y 8	Presencial	
18	Métodos Numéricos	Semestral	68	12	Presencial	
19	Física III	Semestral	68	15	Presencial	
20	Electrotecnia	Semestral	90	15	Presencial	

TERCER AÑO

21	Teología Fundamental	Anual	45	10	Presencial	
22	Teoría de los Circuitos	Semestral	90	9 y 20	Presencial	
23	Transmisión de la Información	Semestral	34	13 y 15	Presencial	
24	Señales y Sistemas	Semestral	68	12 y 13	Presencial	
25	Técnicas Digitales I	Semestral	68	19	Presencial	
26	Administración de Empresas	Semestral	68	14	Presencial	
27	Electrónica I	Semestral	90	22	Presencial	
28	Técnicas Digitales II	Semestral	68	25	Presencial	

[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación y Deportes

643



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
29	Mediciones Electrónicas e Instrumental	Semestral	90	22	Presencial	
30	Formación General	Semestral	45	-	Presencial	
31	Economía General y Empresaria	Semestral	68	26	Presencial	

CUARTO AÑO

32	Teología Dogmática	Anual	68	21	Presencial	
33	Redes de Comunicaciones Digitales I	Semestral	68	12, 27 y 28	Presencial	
34	Microcomputadoras	Semestral	90	23 y 28	Presencial	
35	Programación, Antenas y Sistemas de Transmisión	Semestral	68	12 y 15	Presencial	
36	Electrónica II	Semestral	90	27	Presencial	
37	Radiodifusión Sonora y Televisiva	Semestral	56	35	Presencial	
38	Redes de Comunicaciones Digitales II	Semestral	68	33	Presencial	
39	Teoría y Laboratorio de Control Automático	Semestral	90	29 y 36	Presencial	
40	Electrónica III	Semestral	90	36	Presencial	

QUINTO AÑO

41	Teología Moral y Doctrina Social de la Iglesia	Anual	68	32	Presencial	
42	Diseño Electrónico I	Semestral	90	28 y 40	Presencial	
43	Industria de las Telecomunicaciones y su Regulación	Semestral	45	31	Presencial	
44	Redes Inalámbricas	Semestral	56	35 y 38	Presencial	
45	Electrónica de Potencias	Semestral	68	40	Presencial	
46	Control Discreto	Semestral	79	29 y 40	Presencial	
47	Legislación Profesional	Semestral	45	-	Presencial	
48	Diseño Electrónico II	Semestral	90	42	Presencial	
49	Laboratorio de Comunicaciones	Semestral	56	38 y 44	Presencial	
50	Comunicaciones Ópticas	Semestral	68	35, 36 Y 38	Presencial	
51	Automatización Industrial	Semestral	56	46	Presencial	

52	Práctica Profesional Supervisada	---	200	-	Presencial	
----	----------------------------------	-----	-----	---	------------	--

TÍTULO: INGENIERO ELECTRÓNICO

CARGA HORARIA TOTAL: 3845 HORAS